CODIGO DE CONDUCTA

"MEDIREX, es una compañía impulsada por valores, que se comporta de manera ética y responsable para alcanzar su propósito superior, Mejorar el Don de la Vida"

Objetivo

Medirex se compromete a llevar a cabo sus actividades de manera ética y legal. Con este propósito, hemos desarrollado un Código de Conducta que establece políticas y procedimientos claros, diseñados para orientar a nuestros Aliados (empleados) y Directivos en el ejercicio de sus roles y responsabilidades. El Código de Conducta es fundamental para asegurar que nuestra empresa mantenga un firme compromiso con la ética y la legalidad en todas sus acciones. (ver Contratación de Aliados PYC - PR - 010 y Programa de Transparencia y Ética Empresarial PE - MAN - 004).

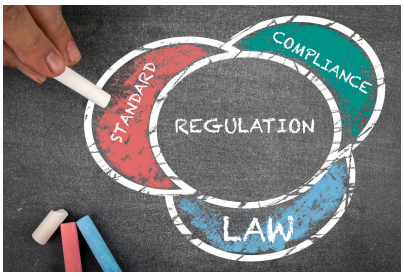
Alcance

Nuestras políticas son aplicables a todos nuestros aliados, incluidos los directivos de Medirex y todo el equipo a nivel nacional. Estas políticas son revisadas, actualizadas y comunicadas por los líderes de proceso, asegurando así su conocimiento, relevancia y efectividad.

Políticas

Este código promueve la adhesión a comportamientos éticos mediante programas de capacitación que fomentan conductas responsables y la promoción de hacer lo correcto. Además, proporciona a los aliados el conocimiento técnico necesario para desempeñarse de manera efectiva en sus labores, tareas y circunstancias específicas.

Cumplimiento regulatorio



Llevamos a cabo actividades comerciales y de operaciones en estricta conformidad con todas las leyes, normativas y regulaciones aplicables vigentes, así como en alineación con los estándares éticos y los valores corporativos y culturales que rigen nuestro comportamiento como aliados (empleados) de la organización (Adheridos al Código de Ética de la Cámara de Dispositivos Médicos de la ANDI, Programa de Transparencia y Ética Empresarial PE - MAN - 004 y Manual SAGRILAFT PE - MAN - 003, gestión de requisitos legales por proceso).

Entorno Laboral



Mantenemos un lugar de trabajo seguro y libre de alcohol, tabaco y drogas, donde no discriminamos, ni promovemos acciones de acoso en función de raza, color, credo, religión, sexo, edad, discapacidad, nacionalidad, ascendencia, ciudadanía, servicio en las fuerzas armadas, estado civil o de veterano, orientación sexual o cualquier otro factor no permisible, promovemos el cumplimiento de los derechos humanos, diversidad e inclusión. (ver Política de Derechos Humanos PYC - POL - 017 y Protocolo de Comité de Convivencia Laboral SST - PR - 039).

Compras de Dispositivos Médicos



Estamos comprometidos con procesos de compra, importación y comercialización de dispositivos médicos y equipos biomédicos que cumplan con criterios de confiabilidad, seguridad y eficacia, asegurando que dichos productos satisfacen o superan las normativas establecidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y los entes territoriales, así como las leyes y regulaciones del país de origen y fabricación. (ver Selección de Nuevos Proveedores de Dispositivos Médicos MER - IN - 005 y Compra de Dispositivos Médicos OPE - PR - 010).

Prácticas Competitivas



Competimos en todas las oportunidades comerciales de manera diligente, enérgica, justa, ética y legal. Nos adherimos estrictamente a todas las leyes que regulan la competencia y el comercio en el país, y nos abstenemos de analizar planes de fijación de precios, costos o producción, estrategias comerciales, o cualquier otra información privada o confidencial de nuestros competidores. Representamos nuestros productos y servicios de forma precisa, y cumplimos con los requisitos reguladores y legales aplicables que rigen el marketing y la venta de nuestros productos y servicios. (ver Manual Sagrilaft PE - MAN - 003 y Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE PE - MAN - 004 y Código de Ética de la Cámara de Dispositivos Médicos de la Andi).

Marketing



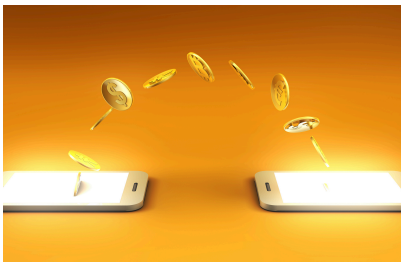
Brindamos a nuestros clientes un servicio de calidad por medio de estrategias comerciales transparentes, uso y manejo responsable de redes sociales, generando lazos de confianza, en nuestros productos y servicios.

Reporte de Información



Considerando que la información precisa es esencial para que Medirex cumpla con sus obligaciones legales y regulatorias, todos los Aliados (empleados) y Directivos están comprometidos a registrar y reportar la información de manera oportuna y veraz. Ningún Aliado, Director o Gerente firmaran, enviaran, ni permitirán que terceros firmen o envíen a nombre de Medirex, ningún documento o declaración que se sepa o se tenga motivos razonables para considerar como falsa. (Ver Política tratamiento de datos CAL-POL-002).

Integridad Financiera



Ni Medirex, ni sus Aliados o Directivos realizaran ningún pago indebido a funcionarios, empleados, clientes, personas o entidades gubernamentales o no gubernamentales, como tampoco solicitaran ni aceptaran ningún pago indebido de parte de proveedores, clientes o cualquier persona que busque hacer negocios con Medirex.

Trato Justo



Nos relacionamos con los clientes, proveedores, competidores, entes reguladores, auditores independientes, comunidad y aliados de Medirex de forma justa, y sin aprovecharnos de forma injusta de ninguna persona por medio de manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada, tergiversación de hechos importantes, o cualquier otro trato o práctica injusto.

Información Confidencial



No utilizamos para el beneficio propio ni divulgamos a un tercero ningún tipo de información, no confidencial y con mayor razón confidencial o privada que haya obtenido como resultado de su empleo o relación con Medirex. La información confidencial o privada incluye toda información no pública que pudiera ser utilizada por competidores o resultar nociva para la compañía y sus clientes, si es divulgada. (Ver Política tratamiento de datos CAL-POL-002).

Contribuciones Políticas



No realizamos contribuciones políticas corporativas a partes o personas, incluso en los casos en que tales contribuciones sean legales, no obstante, alentamos a los Aliados (empelados) y Directivos a participar en asuntos comunitarios y a ejercer las responsabilidades ciudadanas.

Oportunidades Corporativas



Tenemos la obligación de priorizar los intereses legítimos de Medirex cuando suma la oportunidad de hacerlo, mediante una competencia libre y justa. No tenemos permitido como Aliados y Directivos hacer propias las oportunidades que se descubren a través del uso de la propiedad, información o posición corporativa y usar la propiedad, información o posición corporativa para beneficio personal, o para competir con la empresa.

Protección y Uso Adecuado de Activos



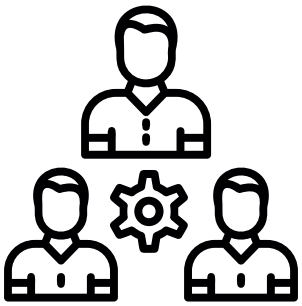
El robo, el descuido y el desperdicio tienen un impacto directo en la rentabilidad de la compañía. Todos los Aliados (empleados) o Directivos tomamos las medidas adecuadas para proteger los activos de Medirex y garantizamos su uso eficiente para fines comerciales legítimos.

Politica De Practicas Ambientales y sostenibles



Estamos comprometidos con el modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales y ambientales que complementan nuestra misión y propósito superior, creemos que todas las personas y la naturaleza tienen un valor intrínseco y merecen nuestro respeto. (ver Política de Prácticas Ambientales PE - POL - 003)

Interacción con terceros



Todas nuestras relaciones con los grupos de interés están enmarcadas dentro del cumplimiento de las relaciones comerciales, laborales y otras, que permitan el cubrimiento de necesidades de manera justa y transparente.

Política de conflicto de intereses



La ética empresarial refuerza nuestra misión y los valores fundamentales de Medirex

No participamos en ninguna actividad o tenemos algún interés externo que pudiera privar a Medirex de nuestra lealtad, o de interferir en el satisfactorio desempeño de nuestras actividades, o de dificultar la realización de nuestras tareas para la empresa de forma objetiva y eficaz, o que pudiera resultar nocivo o perjudicial para la compañía. Los Aliados y Directivos debemos divulgar de inmediato, por escrito, cualquier conflicto de intereses real o potencial que pudieran tener con algún miembro de la Alta Dirección o líder del área operativa correspondiente, para que se solucione. Un conflicto de intereses se produce cuando el interés privado de una

persona interfiere o parece interferir de alguna manera con los intereses de la compañía y que también podría surgir cuando un Aliado o Directivo, o un miembro de su familia recibe beneficios personales indebidos, como resultado del cargo que ocupa dentro de la compañía. Los ejemplos de conflictos de intereses reales o potenciales incluyen, siempre que:

• Un Aliado o Directivo ocupa un cargo externo o participa en una actividad externa que afecta el desempeño de su trabajo para Medirex y usa el tiempo de labor corporativa para tal fin.

• Un Aliado o Directivo, o cualquier miembro de su familia, es empleado de algún negocio que sea competidor de Medirex, proveedor o distribuidor de productos core de la compañía o participe en una asociación conjunta con Medirex, o bien, es consultor, propietario o mantiene otro interés en tal negocio.

• Un Aliado o Directivo, o cualquier miembro de su familia, adquieren algún interés en alguna entidad o negocio que sepa que está siendo considerada por Medirex como una posible fusión, adquisición o candidato para una asociación conjunta.

• Las negociaciones comerciales no se antepondrán ante las políticas y lineamientos definidos para la administración del riesgo LA/FT/FPADM, PTEE y el Código de Ética de la Cámara de Dispositivos Médicos de la Andi.

Cumplimiento

La Alta Dirección y los líderes de cada área o proceso son responsables de promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento, asegurando que todos los Aliados comprendan y actúen de conformidad con este Código de Conducta. Asimismo, deberán fomentar un entorno en el que el comportamiento ético sea esperado, valorado y respaldado.

Todo incumplimiento real o presunto de este Código deberá ser reportado de manera inmediata al Oficial de Cumplimiento, a través de los canales establecidos por la Compañía. Las denuncias podrán realizarse de forma identificada o anónima y serán tratadas con estricta confidencialidad. Medirex garantiza la protección de los denunciantes de buena fe y prohíbe cualquier forma de represalia en su contra.

Los Aliados y Directivos deberán conocer, cumplir y promover las disposiciones de este Código y, cuando sea requerido, confirmar por escrito su compromiso con su cumplimiento e informar cualquier incumplimiento del que tengan conocimiento.

Medirex investigará de manera oportuna y objetiva cualquier incumplimiento reportado. La violación de este Código, la omisión de reportar conductas contrarias a sus principios cuando exista el deber de hacerlo, o cualquier represalia contra un denunciante de buena fe, podrán dar lugar a medidas disciplinarias, contractuales o legales, según corresponda.

Cualquier inquietud relacionada con la interpretación o aplicación de este Código de Conducta deberá ser consultada con el Oficial de Cumplimiento.